

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del  
Comité Interno de Mejora Regulatoria  
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl**

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Gerardo Dorantes Mora**, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán**, Encargado de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; la **C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz**, Encargada de la Subdirección de Servicios Académicos en representación del **M. en A.P. Antonio Lara Bautista**, Encargado de la Secretaría Académica y Vocal; el **C.P. Carlos Santos Amador**, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas; y el **Lic. José Luis Martínez Téllez**, Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal para llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
  - 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.
  - 4.2 Estado del apartado de “Mejora Regulatoria” en la página institucional de la UTN.
  - 4.3 Informe sobre la actualización del sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).
  - 4.4 Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
    - 4.4.1 Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2020-1, (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares).
      - 4.4.1.1. Avance trimestral.
      - 4.4.2 Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares).
        - 4.4.2.1 Avance trimestral.
        - 4.4.3 Incubación de proyectos empresariales (a cargo del Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, Encargado de la Incubadora de empresas IDE....ah)
          - 4.4.3.1. Avance trimestral.
          - 4.4.4 Eficientar las altas y bajas del seguro facultativo, (a cargo del C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria).
            - 4.4.4.1 Avance trimestral.
  - 5 Seguimiento de acuerdos.
  6. Asuntos generales.

Reforma al objeto de la Universidad, en específico artículo 4 fracción I de su Ley de Creación.

Desahogo del Orden del Día:

1. El Lic. Gerardo Dorantes Mora, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité, agregando, esperando se obtengan buenos resultados.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
  1. Lic. Gerardo Dorantes Mora.- Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
  2. Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán.- Encargado de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace de Mejora Regulatoria.
  3. C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, Encargada de la Subdirección de Servicios Académicos en representación del M. en A.P. Antonio Lara Bautista.- Encargado de la Secretaría Académica y Vocal.
  4. C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
  5. Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña.- Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal.
  6. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
  7. Lic. José Luis Martínez Téllez.- Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Por lo que el Lic. Gerardo Dorantes Mora, solicitó al Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, continuara con el desahogo del orden del día.

3. El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán procedió a la lectura del Orden del Día y el Lic. Gerardo Dorantes Mora preguntó a los integrantes si tenían algún comentario al respecto.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifiesten su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
----------------	---

Acto seguido el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

- 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de la UTN.

Me permito hacer de conocimiento de los miembros de este Comité que esta Secretaría envió a sus correos electrónicos institucionales la información relativa a el Acta para que pudieran darle lectura y generar las observaciones pertinentes en su caso, por lo que solicito la dispensa de la misma toda vez que ha sido puesta de conocimiento con previa antelación a esta sesión, solicito de no tener inconveniente la aprobación de los miembros de este Comité.

Por lo que solicito a las y los integrantes del Comité manifiesten su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

02/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
----------------	---

4.2 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, comento que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca, Actas de la 1ª a la 34ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 8ª, catálogo, Programa Anual actualizado al 2019, formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2018 y se puede validar, consultando la página web institucional.

Minutas de las Sesiones							
Ordinaria							
1a Sesión de Instalación		2a Sesión Ordinaria		3a Sesión Ordinaria		4a Sesión Ordinaria	
5a Sesión Ordinaria		6a Sesión Ordinaria		7a Sesión Ordinaria		8a Sesión Ordinaria	
9a Sesión Ordinaria		10a Sesión Ordinaria		11a Sesión Ordinaria		12a Sesión Ordinaria	
13a Sesión Ordinaria		14a Sesión Ordinaria		15a Sesión Ordinaria		16a Sesión Ordinaria	
17a Sesión Ordinaria		18a Sesión Ordinaria		19a Sesión Ordinaria		20a Sesión Ordinaria	
21a Sesión Ordinaria		22a Sesión Ordinaria		23a Sesión Ordinaria		24a Sesión Ordinaria	
25a Sesión Ordinaria		26a Sesión Ordinaria		27a Sesión Ordinaria		28a Sesión Ordinaria	
29a Sesión Ordinaria		30a Sesión Ordinaria		31a Sesión Ordinaria		32a Sesión Ordinaria	
33a Sesión Ordinaria		34a Sesión Ordinaria					

Agregando no sé si tengan algún comentario los miembros de este Comité.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEQUÉMILCOCHTL



03/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
----------------	--

#### 4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

Al respecto el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán mencionó que se actualizó el nombre del Lic. Gerardo Dorantes Mora, Rector de esta Casa de Estudios a través de la Ficha para el Control de Modificaciones a los 17 trámites y/o servicios que corresponden a la UTN y que se encuentran debidamente publicados en el Portal de Gobierno del Estado de México, por lo que fueron enviadas por correo electrónico al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) para su revisión. Se realizó el mismo cambio en las Cédulas de Información de trámites y/o servicios del Poder Ejecutivo y se procederá a su impresión para solicitar las firmas correspondientes.

Se elaboraron las Fichas para el Control de Altas y Bajas del Registro para el **Alta** de los siguientes trámites:

- ✓ Ficha técnica de servicio tecnológico a través de la página de la UTN.
- ✓ Disminución del tiempo de registro de los alumnos al seguro facultativo.
- ✓ Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica.
- ✓ Mejora Regulatoria del trámite de servicio social.
- ✓ Automatización del trámite de entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliográficos.
- ✓ Registro de alumnos y empresas en línea, para la gestión de servicios de Investigación y Desarrollo.

Mismas que se enviaron por correo electrónico para su revisión junto con la copia de las Actas de la Sesión de Mejora Regulatoria en donde se tomó el acuerdo para gestionar el **Alta** correspondiente ante la CEMER.

Y preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían algún comentario para este punto.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
----------------	--

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, continuó con el desahogo del orden día con el siguiente punto:

#### 4.4. Exposición de los avances alcanzados por las y los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

##### 4.4.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2021-1 (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares).

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó al Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares hiciera uso de la palabra.

El Lic. Isaac Ortiz Sandoval, mencionó que se revisó el Marco Jurídico en coordinación con el área de la Abogacía General de esta Casa de Estudios respecto a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios en particular los Artículos 40, 41, 43 y 44.

Comento que respecto al FODA de este trámite, una fortaleza es que se cuenta con el personal para desarrollar las actividades de digitalizar el expediente del alumnado; las oportunidades que se tienen entre otras son: implementar acciones que permitan el ingreso de nuevas tecnologías y procesos a los expedientes del alumnado, aumentar la eficiencia en el rastreo de la información del alumnado y establecimiento de políticas para clasificar, ordenar y depurar los expedientes bajo un estándar enfocado a las buenas prácticas de la norma ISO 15489 (Gestión documental) y de la norma ISO 13028 (Digitalización); una debilidad es la aprobación del Comité de Transparencia en las políticas de confidencialidad y niveles de responsabilidad de todas las partes involucradas dentro del proceso de digitalización y revisión de expedientes del alumnado; una amenaza sería posibles riesgos en el cumplimiento normativo.

Se realizará el levantamiento de especificaciones y el levantamiento de la arquitectura tecnológica en conjunto con el área de sistemas de la propia institución, mejorando la aplicación para su mejor funcionamiento práctico, en la implementación de un proceso automatizado, que conlleve al mejor manejo de la información por el área responsable del manejo, mejorando la atención de los servicios.

En relación al desarrollo del proceso se tiene:

Cuatrimestre	No. de expedientes digitalizados de T.S.U. (resguardados en el sistema de preregistro)
2019-2	448
2019-3	1376
2020-1	651
Total	2475

Debido a los trabajos que realiza el área de Información y Estadística en el servidor y de que hasta el mes de septiembre se puede abrir el SIDEA para que se cargue la información de la digitalización, se procederá a lo correspondiente.

Preguntando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, ¿el servidor lo tienes tú?

Contestando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval, lo tiene Informática, el que tenemos es de Recursos Humanos, tenemos problemas con el servidor, pero haremos la solicitud correspondiente.

En uso de la palabra el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández dijo, no se sabe que uso se le ha dado a esos servidores, pero si es necesario determinar la necesidad de hacer la compra de nuevos equipos.

Agregando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval, tenemos un servidor que era para el SIEE.

Adicionando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, estuve platicando con Adriana y me comentó que tuvieron que conseguir un software pirata.

Entonces es muy importante hacer un análisis de con qué equipo contamos y qué es lo que se requiere comprar.

Agregando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, definir si se resuelve con mantenimiento lo del software o si se requiere comprar, por lo que es necesario contar con un inventario.

Tomando la palabra el Lic. José Luis Martínez Téllez dijo, se va a hacer un inventario para ver con que equipos se cuenta.

Comentando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, sería bueno contar con el inventario.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Martínez Téllez dijo, los ingenieros de Informática tampoco tienen esa función de desarmar y ver que tienen los equipos.

La C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz dijo, referente al servidor del SIDEA se adquirió un servidor en específico para ese proyecto.

Adicionando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval, ya se están haciendo esos ejercicios para ver cómo funciona mejor y se le dé el mejor uso.

El área de Información y Estadística ha solicitado que esa migración sea cuando no hay producción, por lo que en el mes de septiembre se transferirán los 3 periodos (2019-2, 2019-3 y 2020-1) al SIDEA.

Así también por la carga de trabajo el Ing. Israel Alejandro Araiza Herrera del área de Información y Estadística, logro rescatar parte de la información, pero se perdió la información de aproximadamente 50 expedientes.

Por lo que las y los integrantes del Comité levantaron la mano, para tomar el siguiente acuerdo:

05/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE REALICE UN LEVANTAMIENTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS SERVIDORES.
----------------	--

Agregando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval dijo, actualmente se tiene un 45% de avance en el trámite, ya que para el mes de septiembre quedarán debidamente cargados en el SIDEA el total de los expedientes que suman 2475.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

06/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. 2019-2, 2019-3 Y 2020-1" PRESENTA UN AVANCE DEL 45%.
----------------	---

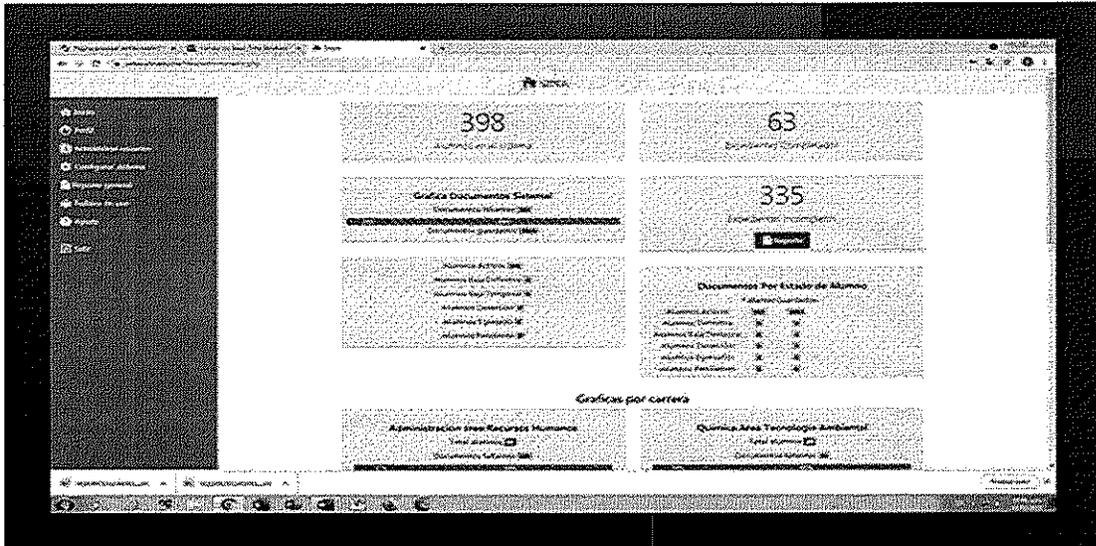
Dando seguimiento al orden del día continuamos con el punto 4.4.2 Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares).

Por lo que se solicitó al Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares hiciera uso de la palabra.

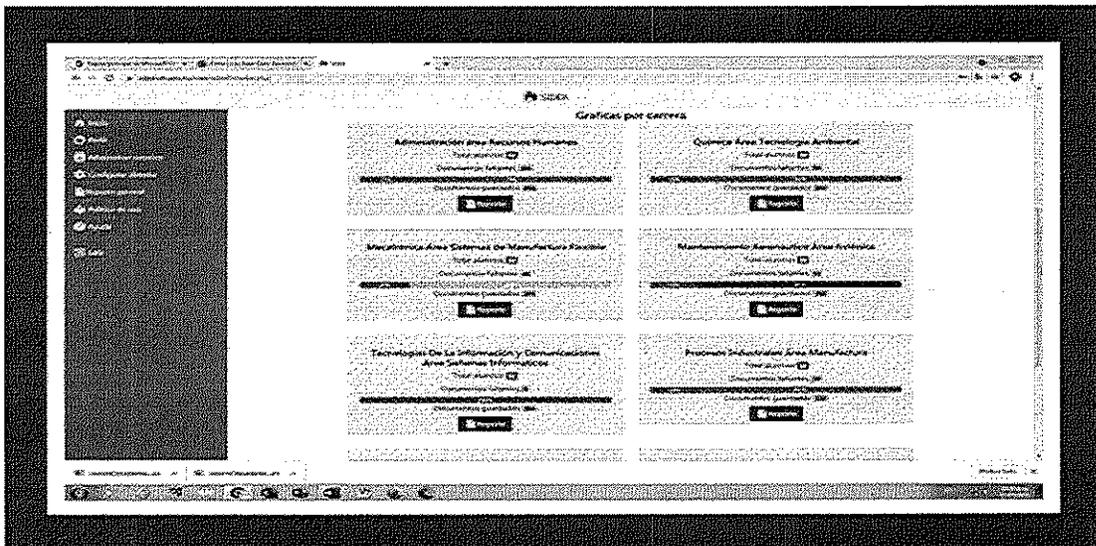
El Lic. Isaac Ortiz Sandoval mencionó que recibió por parte del Lic. César Leal Guerrero, Responsable del área de Información y Estadística, el oficio número 210C0301000202S/0015A en el que se menciona que a través del oficio número 210C0301100103/120/2020 de fecha 1 de octubre de 2020 se le informó de la conclusión de la carga de base de datos del SIDEA, misma que se muestra a continuación.

Cuatrimestre	No. de expedientes digitalizados de nivel TSU (resguardados en el sistema de pre-registro)	Fecha de envío de la base de datos del alumnado de TSU al Departamento de Información y Estadística para subir al SIDEA	No. de expedientes incorporados al SIDEA	Revisión de expedientes en el SIDEA Departamento de Servicios Escolares	Liberado por el Departamento de Servicios Escolares	% Avance
2018-3	1237	05/12/2018	1237	100%	1237	100%
2017-3	982	03/05/2019	982	100%	982	
2018-1	390	22/07/2019	390	100%	390	
2018-2	293	28/08/2019	293	100%	293	
2019-1	709	28/08/2019	709	100%	709	
<b>Total</b>	<b>3611</b>		<b>3611</b>	<b>100%</b>	<b>3611</b>	

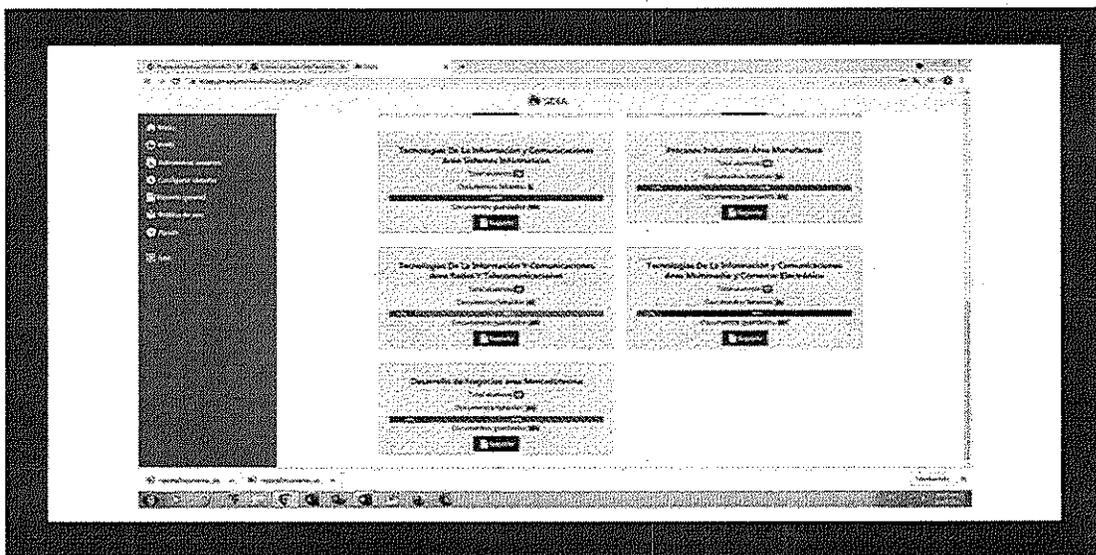
Y en donde se aprecia que los periodos comprometidos en su momento han quedado debidamente cargados en el SIDEA como lo muestran las siguientes capturas de pantalla.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Agregando que se continua haciendo una depuración sobre todos a los expedientes de alumnos dados de baja.

Comentando el Lic. José Luis Martínez Téllez que en la reunión anterior, se tuvo una reunión con el Lic. César Leal Guerrero y el Lic. Ortiz con la finalidad de definir toda la información respecto a este trámite.

Haciendo uso de la palabra la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz dijo, va a llegar un punto en el que el servidor ya no tenga la capacidad necesaria.

Mencionando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval, ese ha sido el punto medular, evitar ya tener los expedientes en físico y continuar con los expedientes digitalizados.

Adicionando la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, hay que revisar la normatividad que indica que el alumnado debe entregar en físico la documentación.

El Lic. Gerardo Dorantes Mora añadió, la digitalización deberá seguir realizándose.

El Lic. Isaac Ortiz Sandoval dijo, sí, la digitalización parte de la situación que se dio cuando sucedió la inundación.

Mencionando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, que se debe de tomar nota en relación con la normatividad y ver la adecuación al procedimiento para su regulación.

El Lic. José Luis Martínez Téllez pregunto, ¿si se revisa la documentación?

Contestando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval,, desde la pandemia ya no se tuvieron documentos originales.

Considero que es importante verificar los documentos originales en el alumnado dijo el Lic. José Luis Martínez Téllez.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

07/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. PRESENTA UN AVANCE DEL 100%.
----------------	---

Continuando con el punto 4.4.3 Incubación de proyectos empresariales (a cargo del Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, Responsable de la Incubadora de Empresas IDE... ah!)

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó al Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, Responsable de la Incubadora de Empresas IDE... ah! hiciera uso de la palabra.

El Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe a forma de recordatorio hizo mención al objetivo del trámite el cual que es ofrecer un proceso de capacitación para los emprendedores que desean poner en marcha una idea de negocio, a través de un programa de cursos creados para cubrir los temas de mayor impacto en el proceso de formación de un plan de negocio, bajo el sistema de servicios de incubación a distancia por medio de una plataforma digital.

Y comento que en relación al cronograma de trabajo actualmente se está en la parte del desarrollo de la aplicación

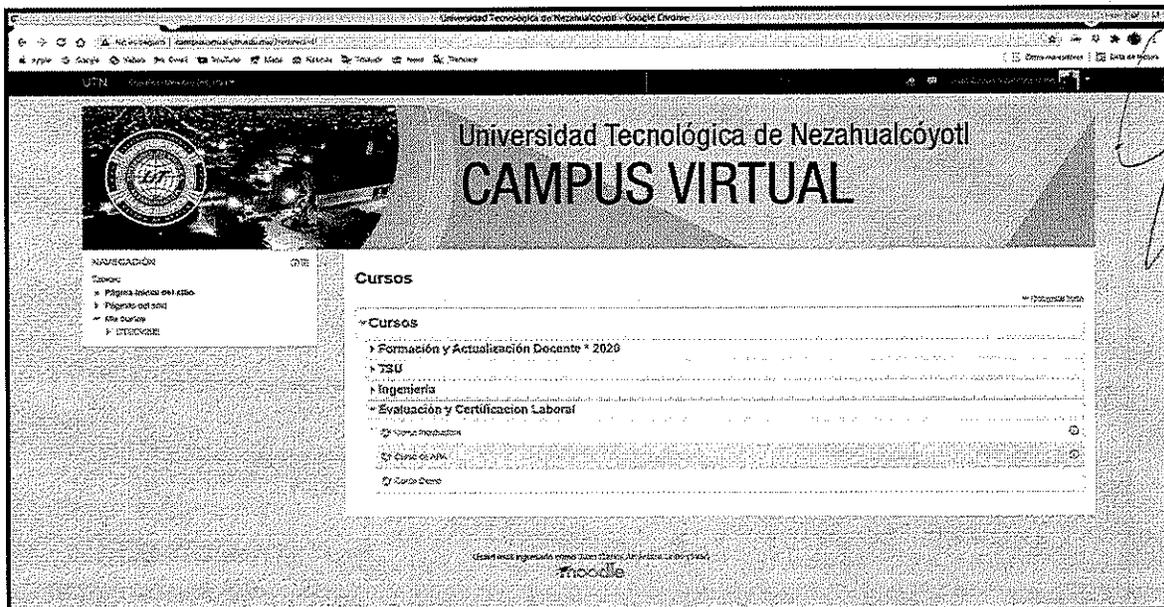
Además de que la UTN a través de la Incubadora de Empresas IDE... ah! pone a disposición de sus docentes, estudiantes, y público en general, la plataforma digital mediante la cual se brindará el acceso a los distintos cursos educativos sobre el emprendimiento; así como el asesoramiento y capacitación durante la trayectoria en los módulos de aprendizaje.

Cuyo objetivo es establecer las condiciones básicas para la correcta utilización por parte de los usuarios de la plataforma digital en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Y el programa de capacitación comprende:

- |                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| Módulo 1: formación emprendedora | (Psicológica)      |
| Módulo 2: plan de negocios       | (Visión general)   |
| Módulo 3: administración         | (Estratégica)      |
| Módulo 4: mercadotecnia          | (Comercial)        |
| Módulo 5: producción             | (Fabricación)      |
| Módulo 6: personal               | (Recursos humanos) |
| Módulo 7: finanzas               | (Financiera)       |
| Módulo 8: forma jurídica         | (Legal)            |

Por lo que dentro de la página web institucional en el campus virtual se puede visualizar la información de los cursos



Mencionando que el Plan de Negocios es una descripción detallada del negocio que se quiere emprender, es un proyecto dinámico en el cual se describe cómo se va a operar y desarrollar dicho negocio durante un periodo determinado.

Tomando la palabra el Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña dijo, comentábamos que los alumnos no conocen los planes de negocio, en el aspecto jurídico cuál es la propuesta o en sí la materia que a los alumnos se les brinda.

Contestando el Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, enfocada a la alta de la empresa, el proceso de registro y la forma.

Comentando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, en lo que presentas no se utiliza el Modelo Cambas.

Añadiendo el Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, el Modelo Cambas se utiliza para la Incubadora.

Preguntando el Lic. José Luis Martínez Téllez, ¿cuánto va a ser el periodo de Incubación?

A lo que respondió el Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, ocho meses desde un inicio.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

08/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES" PRESENTA UN AVANCE DEL 75%.
----------------	--

Pasamos al punto 4.4.4 Eficientar las altas y bajas del seguro facultativo (a cargo del C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria).

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó al C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria hiciera uso de la palabra.

El C.P. Carlos Santos Amador dijo, en la sesión pasada se expusieron todas las actividades respecto al trámite, estamos en los últimos momentos de la puesta en marcha, se tuvo una reunión con la Academia, se obtuvo una base de datos en donde se visualizó que algunos alumnos aún no están dados de alta al seguro facultativo.

Se llegó a acuerdos con la Academia para que podamos concluir, la meta es que al finalizar el mes de agosto se tenga al alumnado debidamente dado de alta.

La situación es que algunos alumnos aún no están dados de baja de la media superior.

Sugiriendo el Lic. Gerardo Dorantes Mora que se puede elaborar una circular o aviso dirigida al alumnado indicando que para darse de alta al seguro facultativo, deberá darse de baja de la media superior.

Preguntando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, ¿qué porcentaje de avance alcanza este trámite?

El C.P. Carlos Santos Amador mencionó que derivado de que aún quedan alumnos pendientes de darse de alta, el porcentaje de avanza queda en 95%.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

09/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "EFICIENTAR LAS ALTAS Y BAJAS DEL SEGURO FACULTATIVO" PRESENTA UN AVANCE DEL 95%.
----------------	--

Continuamos con el punto 5. Seguimiento de acuerdos.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán dio lectura al seguimiento de acuerdos, mencionando los acuerdos que se encontraban pendientes:

Acuerdo 08/35/CIMR/UTN que a la letra dice: "por unanimidad las y los integrantes del Comité acordaron que el Lic. Isaac Ortiz Sandoval conjuntamente con el (las) área(s) correspondiente(s) deberán de elaborar y presentar un cuadro de avance y ruta crítica para el trámite y/o servicio de "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U"

El cual queda solventado con la información presentada por el Lic. Isaac Ortiz Sandoval en su exposición de la presente Sesión Ordinaria.

Acuerdo 10/35/CIMR/UTN que a la letra dice: "por unanimidad las y los integrantes del Comité acordaron que el Lic. Isaac Ortiz Sandoval deberá de entregar la evidencia documental correspondiente a la brevedad en relación al trámite de "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U." para tener un porcentaje de avance real".

El cual queda solventado con la información presentada por el Lic. Isaac Ortiz Sandoval en su exposición de la presente Sesión Ordinaria.

Acuerdo 14/35/CIMR/UTN que a la letra dice: "por unanimidad las y los integrantes del Comité dieron por presentado el seguimiento de acuerdos, quedando pendiente el acuerdo número 05/34/CIMR/UTN que a la letra dice: "por unanimidad las y los integrantes del comité acordaron que el Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares, entregará a la brevedad posible el documento de respuesta con firma autógrafa por parte del área de Información y Estadística en donde especifique los periodos que se encuentran debidamente digitalizados dentro del sistema de Digitalización del expediente del alumnado (SIDEA) al 100% y la evidencia documental respectiva (capturas de pantalla) que demuestren dicha información.

Mismos que quedan solventados con la información presentada por el Lic. Isaac Ortiz Sandoval en su exposición de la presente Sesión Ordinaria.

Por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

10/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
----------------	---

#### 6. Asuntos generales.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán hizo mención a la Reforma al objeto de la Universidad en específico al artículo 4 fracción I de su Ley de Creación, a cargo del Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña, Encargado de la Abogacía General e Igualdad de Género); comentando que como la mayoría sabe la UTN está autorizada para incursionar en la impartición de Licenciaturas e Ingenierías.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó al Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña, Encargado de la Abogacía General e Igualdad de Género hiciera uso de la palabra.

El Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña mencionó que mediante Decreto Número 24 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de septiembre de 1991, se crea la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, como Organismo Público Descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 28 de junio de 1996, mediante Decreto Número 148 la H. "LII" Legislatura reformó su Ley de creación, a fin de modificar, entre otros aspectos, el objeto de la Universidad. Asimismo, en fecha 25 de enero de 2010, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto Número 44, por el que se reforman las fracciones II del artículo 8, II del artículo 14, II del artículo 22 y I del artículo 29 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Que la Universidad tiene por objeto, entre otros, impartir educación tecnológica de tipo superior para la formación de recursos humanos, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.

Y que con el fin de consolidar la calidad, cobertura y rentabilidad social de la Educación Superior en el Estado de México, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl ampliara el alcance de los estudios profesionales que ofrece, estimulando el acceso a un mayor número de jóvenes mexiquenses a la educación superior.

Así mediante esta iniciativa la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, fundamentalmente amplía el objeto para favorecer, no solo la formación de Técnicos Superiores sino de Profesionales Universitarios en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, lo que constituye una importante opción para los jóvenes mexiquenses.

Por lo que con esta propuesta la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, optimizara el uso de su infraestructura, fortalecerá la vinculación Universidad-Empresa, en consecuencia sus egresados contribuirán al mejoramiento económico y social de sus familias, de sus

comunidades y del Estado de México, además de impulsar la movilidad académica nacional e internacional, mediante esquemas de participación que permitan el intercambio de experiencias académicas entre sus estudiantes y profesores, la incorporación de nuevas tendencias tecnológicas y culturales al proceso educativo.

Y en fecha 10 de octubre del año 2019 la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) emitió una circular en donde apertura la posibilidad de incursionar en la impartición de Maestrías y Doctorados.

Por lo que la reforma al objeto de la UTN en específico al Artículo 4 fracción I se propone de la siguiente manera:

I. Impartir educación tecnológica de tipo superior, especialidad y posgrado (maestría y doctorado), para la formación de recursos humanos, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.

Tomando la palabra la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz dijo en referencia a lo que mencionó el Lic. Gerardo Dorantes Mora, respecto a la continuidad en el nivel ingeniería de la carrera de TSU en Mantenimiento Aeronáutico Área Aviónica, se tendría que tener autorizado el programa educativo para su impartición.

Añadiendo el Lic. Gerardo Dorantes Mora, que se tome el acuerdo para que se gestione la autorización correspondiente.

Por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

11/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTE PARA QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD Y POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO).
----------------	---

Agregando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, que vean que se tiene la oferta educativa que va a servir de mucho.

Comentando el Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña que en cuanto se tenga la respuesta de la reforma al objeto de la Universidad, se les informará de los avances.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

12/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA COMISIÓN ESTAL DE MEJORA REGULATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO A LA REFORMA DEL OBJETO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL, EN ESPECÍFICO EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I.
----------------	--

Y pregunto a las y los integrantes del Comité si había algún asunto general que tratar, a lo que respondieron que no.

Acto seguido, el Lic. Gerardo Dorantes Mora manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día dieciséis de agosto del año 2021 y agradece a todos sus asistencia.

### RESUMEN DE ACUERDOS

01/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
03/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
04/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
05/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE REALICE UN LEVANTAMIENTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS SERVIDORES.
06/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. 2019-2, 2019-3 Y 2020-1" PRESENTA UN AVANCE DEL 45%.
07/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. PRESENTA UN AVANCE DEL 100%.
08/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES" PRESENTA UN AVANCE DEL 75%.

09/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "EFICIENTAR LAS ALTAS Y BAJAS DEL SEGURO FACULTATIVO" PRESENTA UN AVANCE DEL 95%.
10/35/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
11/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTE PARA QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD Y POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO).
12/36/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA COMISIÓN ESTAL DE MEJORA REGULATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO A LA REFORMA DEL OBJETO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL, EN ESPECÍFICO EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

 LIC. GERARDO DORANTES MORA RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	 LIC. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
 C.P. GEORGINA VERÓNICA TALAVERA ORTIZ ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	 MTRO. FILADELFO GARBAJAL ACUÑA TITULAR DE LA ABOGACIA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO Y VOCAL
 C.P. CARLOS SANTOS AMADOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VOCAL	 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TÉLLEZ ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 16 de agosto del año 2021 en Sala de Rectores.